

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****105****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 1696/2024, entre D./Dña. Sun Wenke y D./Dña. Gonzalo Pina Sánchez, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

OFRECIMIENTO DE ACCIONES

Mérito diligencias previas 1696/2024, seguido por un delito de hurto, en el que resultó perjudicado, hechos ocurridos día 11 de junio de 2024 en Albergue. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de abogado y procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 12 de junio de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Sun Wenke, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.523/24)

